

**HONORARIOS MÍNIMOS INDICATIVOS PARA LA ACTUACIÓN
PROF. EN HIG Y SEG EN EL TRABAJO
RES. N° 070/15**

PROF. CON TITULO DE GRADO O POSGRADO

Valor Hora en Dirección de Servicios de
Higiene y Seguridad.

\$13.700.-

PROF. CON TITULO DE PREGRADO

Valor Hora como Auxiliar de Servicios.
Supervisión permanente en jornada laboral de 8
hs diarias como Profesional Independiente.

\$3.425.-

CUALQUIER TAREA PROFESIONAL

Evaluación de riesgo, Investigación de
accidentes, capacitación, etc.

\$61.650.-

EJECUCIÓN DE ESTUDIOS Y MEDICIONES

En Ambientes Laborales

\$123.300.-

ELABORACIÓN DE ESTUDIOS DE SEGURIDAD

El resultante de la Tabla de Aranceles por Estudio de Seguridad
según Res N° 21/09, en función de la categoría de riesgo y las
superficies afectadas

INFORME TÉCNICO PARA ESTABLECIMIENTOS

De hasta 100 m² de superficie
Ordenanza Municipal N°14529/13

\$61.650.-

ACTIVIDAD MINERA EN LA PUNA

Para trabajos relacionados con la actividad minera en la Puna
y/o desarraigo, según Res N° 107/22 Art. 3, se adiciona un
20% a los presentes honorarios.

***Por Informes Técnicos - Legales, Técnicos - Económicos
se aplicará el Art. N° 34 de la Ley 4505
VALORES VIGENTES A PARTIR DEL 01/01/2024***